

deberá excitarse a los vecinos para su cooperación en los gastos de sus respectivas propiedades. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia. Dece. Dándose además se espide al Sr. D. Miguel Barco, por el Sr. Presidente, como representante de sus señorías Sres. D. Benigno Castro, como se acordó.

Tomás Morales

Silviano Gaya

Antonio García

Elisio Otero

Benigno Castro

Acta 27.

Acuerdo del día 31 de enero de 1936.

Presidencia del Sr. Silviano Gaya.

En la Villa de Torre Valdecañas, a las veinte y un días del mes de enero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la sala de acuerdos del Sr. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión, le prescribió dio lectura al acta del acuerdo anterior, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida se aprobó. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se acordó el tramite correspondiente para su despacho. En seguida el Sr. Comisionado de Pañeones, manifestó, que estimaba convenientemente que una comisión del Ayuntamiento, determinara la nueva zona de terrenos reservados que debe señalarse en el Páramo de este Municipio, en virtud de haberse agotado la que con anterioridad se había fijado, y el Ayuntamiento, comisionó tanto al Sr. D. Benigno Castro, como al Sr. Presidente Municipal, para fijar la nueva zona de terrenos reservados en el Páramo

ción de referencia. En seguida el C. Presidente, dió cuenta al Ayuntamiento de haber expedido a ombrosiento de Sr. Juan Gubierno del Ayuntamiento, con fecha 16 de los corrientes, al C. Rafael Perea, entrando este desde luego al desempeño de su cargo; quedando impuesto de ello al Ayuntamiento. En seguida, el C. Antonio Garcia, Segundo Regidor del Ayuntamiento, manifestó que el jardinero de la plaza Juárez, de este Municipio, solicitaba un aumento de sueldo de un peso semanal, y el Ayuntamiento desde luego, acordó se pague el espresado jardinero, a contar del próximo mes de febrero, la cantidad de seis pesos semanales, en lugar de cinco que venia disfrutando. No habiendo ota asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario Gubierno: Dox fe.

Silviano Ganga
 Tomás Morales Antonio Garcia
 Eliseo ~~Hernandez~~ Benigno Castro

Acta n.º 28

Acuerdo del día 3 de febrero de 1936.

Presidencia del C. Silviano Ganga.

En la Villa de Ganga Garcia, Nuevo León, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que integran el propio Ayuntamiento, se dió lectura a continuación por la Secretaria del acta del acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión. Acto continuo la misma Secretaria dió cuenta con la correspondencia recibida, entre esta figura las Comunicacion numero 14036, girada por el Departamento de Estadística del Gobierno del Estado, con fecha 16 de enero próximo pasado, en la que se recomienda se remitan una lista que cont-